

### **Congreso local renovó Consejo Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas de la CDMX**

- *Las 13 personas nombradas ocuparán el cargo de manera honorífica por tres años, sin posibilidad de reelección*

**21.05.24.** El pleno del Congreso capitalino aprobó por unanimidad el dictamen relativo a la renovación del Consejo Ciudadano, Órgano de Consulta del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, presentado por la Comisión Atención Especial a Víctimas.

La diputada Frida Fernanda Alcántara Cabrera, presidenta de la comisión dictaminadora, explicó que este Consejo Ciudadano se conforma por 13 integrantes, quienes ocuparán el cargo de manera honorífica por tres años, sin posibilidad de reelección, y sin poder desempeñar ningún cargo en el servicio público.

Recordó que conforme a los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, sus integrantes deben ser nombrados por el Congreso local, a través de la Comisión Atención Especial a Víctimas, previa consulta pública con las organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de víctimas y de derechos humanos, grupos organizados de víctimas y expertos en las materias de la Ley General.

La integración del consejo debe incluir cinco familiares de personas desaparecidas, cuatro especialistas de reconocido prestigio y experiencia comprobable en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General en materia de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, incluida una persona especialista en materia forense.

Además, cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil de defensa de víctimas y de derechos humanos en materia de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

En este sentido, la legisladora Alcántara Cabrera detalló que en la categoría de familiares de personas desaparecidas se eligió a Victoria Marisol Valencia Monroy, María Inés Zárate Colunga, Carmina García Montantes, Mirna Lucía Rico Fernández y Georgina Tecla Yalin; y en la categoría de especialistas de reconocido prestigio se nombró a



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

## II LEGISLATURA

Abimayde Ondina Bautista Herrera, Andrea Paola Horcasitas Martínez, David Antonio Sánchez Tecla e Israel Lira García, quien es especialista en materia forense.

Finalmente, en la categoría de representantes de organizaciones de la sociedad civil de defensa de víctimas y de derechos humanos, se designó a Elizabeth Martínez Martínez, de la Asociación Civil Familias Unidas por una Causa; Oscar Mauricio Novoa Pérez, de la Asociación Civil Observatorio Mexicano de Derechos Humanos; Ana Laura Curiel Armenta, del Colectivo Mariposas Buscando Corazones y Justicia Nacional; y Alejandro Mercado Hernández, de la Asociación Civil Familias Unidas por una Causa.

--oOo--

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO